



**SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO**

JUÁREZ
NUEVO LEÓN

ADMON. 2018-2021.

EXP. ADM. SDUJ/0862/II/2020.

**C. HOMERO YESAKI CAVAZOS, SILVIA DUÉÑEZ GALVÁN Y
JAVIER YOSHINORI YESAKI DUEÑEZ.
PRESENTE.**

ACUERDO

La Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio de Juárez, N. L., dentro de los autos del expediente administrativo No. SDUJ/0862/II/2020 se dictó el siguiente acuerdo;

En Juárez, Nuevo León, a los 20 días del mes de febrero del año 2020-dos mil veinte.

VISTO.- El expediente administrativo No. SDUJ/0862/II/2020, formado con motivo de la solicitud presentada por los **C. HOMERO YESAKI CAVAZOS, SILVIA DUÉÑEZ GALVÁN Y JAVIER YOSHINORI YESAKI DUEÑEZ**, en su carácter de **PROPIETARIOS**, de un inmueble ubicado en calle Coral número 625, Fraccionamiento Las Concordias en Juárez Nuevo León, identificado con el número de expediente catastral **23-002-071**, con una superficie de 1,271.817 metros cuadrados, mediante el cual solicita la autorización de la **SUBDIVISION** en 2-dos predios, para quedar de la siguiente manera: LOTE A= 635.703 m2 y LOTE B= 636.114 m2.

CONSIDERANDO

I.- Que los **C. HOMERO YESAKI CAVAZOS, SILVIA DUÉÑEZ GALVÁN Y JAVIER YOSHINORI YESAKI DUEÑEZ**, en su carácter de **PROPIETARIOS**, presentan copia simple de recibo de pago con número de folio 0403-00034006 de fecha 20 de febrero del año 2020, expedido por la Tesorería Municipal.

II.- Que la Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio de Juárez, es competente para admitir, conocer, tramitar y resolver la presente solicitud, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 3, 5, fracciones, I, XVI, XXI, 6, fracción IV, 10, fracciones I, II, XIII, XXV, 11, 220, 221, 279 y 280, de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio de Juárez, Nuevo León:

ACUERDA

PRIMERO. - Por lo anteriormente fundado y motivado, se **AUTORIZA** la **SUBDIVISION** del inmueble ubicado en calle Coral número 625, Fraccionamiento Las Concordias en Juárez Nuevo León, identificado con el número de expediente catastral **23-002-071**, con una superficie de 1,271.817 metros cuadrados, para quedar **subdividido** en 2-dos predios, para quedar de la siguiente manera: LOTE A= 635.703 m2 y LOTE B= 636.114 m2.

*Recabó Original
20 Feb 2020
Lic. Zaragoza V.*

